



E-76/48

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

32-4

Certificado N°

856-R-34

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales Subrogante que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad del señor Juan Villa Lugo, ubicado en la calle Chorrillos Sitio N° 17 casa N° 1168 de esta ciudad, no encontrando observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Carlos Giesen ni al propietario señor Juan Villa L. de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 29 de Marzo de 1951

R. B. Torres Guzmán
Rigoberto Torres Guzmán
Director de Obras Municipales
Subrogante.-

Jc.-

Estadística Municipal \$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

76/48
32-4

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Octubre de 1948

Vence 2 de Abril de 1949

Dación de línea No. 1362-J-83.-

(Si no se diere comienzo a las obras)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JUAN VILLA LUCO para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.20 mts. de altura de clase F.- de edificación en la calle Chorrillo Sitio N.º 10.- Población Pate. Alessandri No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario JUAN VILLA LUCO domicilio Aguilera 220
" Arquitecto Carlos Giesen domicilio Freire 867
" matric. No. patente No.
" Constructor Juan Villa Lucio domicilio
" matric. No. patente No.

del Rol de avalúo de la propiedad 587.50
densidades del terreno 587.50 mts. 2. superficie edificada 89.12 1.º p. 43.48 2.º mts. 2 122.60

Planos y Documentos Autorizados.

1. Plano de situación Dos copias.-
2. Plano de superficie de separación del nuevo edificio ---
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Se presentará aprobado por la Administración Agua p.y Alcantari
4. Plano de agua potable 1.º y 2.º piso Dos copias
5. Plano de plantas de los diferentes pisos 1.º y 2.º piso Dos copias.-
6. Plano de fachadas Principal y lateral.- Dos copias.-
7. Plano de secciones verticales Corte.- dos copias.-
8. Plano de detalles Cimientos, cubierta, reja.- Dos copias.-
9. Plano de luz eléctrica y energía eléctrica
10. Plano de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente y presupuesto especificado.- Dos copias.-
11. Especificaciones técnicas ---
12. Cálculo de resistencia Doscientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y
13. Presupuesto siete 40/100.- (\$. 237.347.40
14. Variación En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya se-
ñalada, rechos edificación blt. N.º 5616.- \$. 777.-

Lib control 30.-
estampillas 48.-
Inspección \$. 600.- no cobrados, 885.-
la devolución de los 1.400.-
exceso en los permisos anteriores
se cobrará la suma de \$. 2000
Folio 1948.- Se debe por devolver \$. 400.- cobrado por la
Dirección de Obras Municipales.

Nota.- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya se-
ñalada, rechos edificación blt. N.º 5616.- \$. 777.-
Lib control 30.-
estampillas 48.-
Inspección \$. 600.- no cobrados, 885.-
la devolución de los 1.400.-
exceso en los permisos anteriores
se cobrará la suma de \$. 2000
Folio 1948.- Se debe por devolver \$. 400.- cobrado por la
Dirección de Obras Municipales.
En este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurren-
te la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le me-
rezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y
la definitiva de la obra, las cuales serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta
se entregará a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No
se podrá proseguir el trabajo sin la libreta respectiva, conformes par-
teles Artales Nos. 420-425
Señalada, rechos edificación blt. N.º 5616.- \$. 777.-
Lib control 30.-
estampillas 48.-
Inspección \$. 600.- no cobrados, 885.-
la devolución de los 1.400.-
exceso en los permisos anteriores
se cobrará la suma de \$. 2000
Folio 1948.- Se debe por devolver \$. 400.- cobrado por la
Dirección de Obras Municipales.

Dirección de Obras Municipales



PERMISO EN CARPET
CHORRILLOS #1276
SITIO

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 872 RRRRR46

CERTIFICADO RECEPCION FINAL

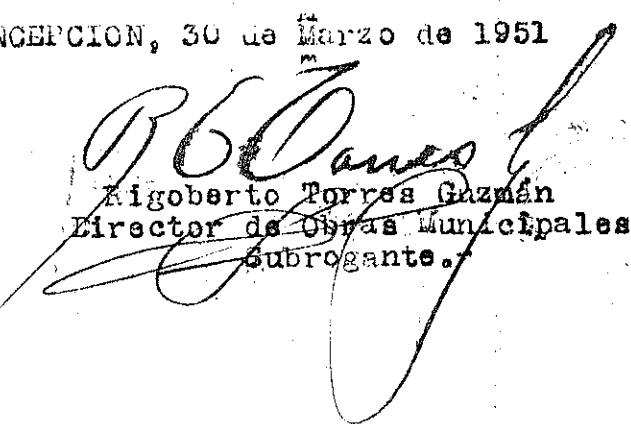
El Director de Obras Municipales Subro-
gante que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Ar-
tículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y
Urbanización, se procedió por personal de esta Direc-
ción a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de
Edificación por Administración de la propiedad del
señor Juan Villa Luco, ubicada en la calle Chorrillo
N° 1284 de la Población "Alessandri" de esta ciudad,
no encontrando observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al
Arquitecto señor Carlos Giesen ni al propietario señor
Juan Villa Luco de las responsabilidades que les pueda
afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24,
25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construc-
ciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a
petición del interesado y para los fines que estime
conveniente.-

CONCEPCION, 30 de Marzo de 1951


Rigoberto Torres Guzmán
Director de Obras Municipales
Subrogante.

Jc.-